





## Estrategia de Cooperación con el País para el 2024-2028 entre

La Organización Panamericana de la Salud,
Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud

El Ministerio de Salud de la Nación, República de Argentina

## Nota Estratégica

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), establecida en 1902, es la organización de salud más antigua del mundo; colabora con los países de la Región de las Américas hace más de 122 años para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones mediante intervenciones efectivas de programas en salud pública, acompañando a los Estados Miembros a lograr resultados sanitarios. La OPS es reconocida como el organismo especializado en salud del Sistema Interamericano, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y, desde 1949, actúa como la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), un organismo especializado del sistema de Naciones Unidas.

La colaboración entre Argentina y la OPS inicia con la creación de la Oficina Sanitaria en 1902 y continúa con una presencia permanente de una oficina de Representación de la OPS/OMS en el país desde el 21 de agosto del 1951. Este trabajo fue institucionalizado por el Convenio Básico entre el Gobierno de la República Argentina y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud sobre Relaciones Institucionales y Privilegios e Inmunidades, suscrito el 16 de junio de 2005 y ratificado mediante la Ley 26.256 el año 2007, el cual sirve de base para la suscripción, implementación e interpretación de la presente. La OPS/OMS renueva su compromiso con Argentina a través de una Estrategia de Cooperación de País 2024-2028 (ECP OPS/OMS-Argentina 2024-2028, Estrategia o ECP) en la que se describe la visión estratégica de mediano plazo que guía la cooperación técnica en apoyo de las prioridades nacionales de salud del país y para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

La ECP entre la OPS/OMS y el Ministerio de Salud de la Nación de la República de Argentina 2024-2028 orienta a los Planes de Trabajo Bienales (PTBs) de la OPS/OMS Argentina y los presupuestos asociados. La República de Argentina acumula importantes logros en materia de salud reflejados en robustos marcos normativos y un sistema de salud que ha sido referencia a nivel Regional. El país focaliza sus esfuerzos en robustecer la rectoría federal fortaleciendo las capacidades subnacionales, la mejora de la calidad e integración de los sistemas de información y el desarrollo de una cultura de la innovación en todo el sistema de salud.







En la elaboración de la Estrategia participaron autoridades gubernamentales nacionales y jurisdiccionales de salud y de otros sectores, parlamentarios, asociaciones de equipos de salud, representantes de organismos internacionales, miembros de la academia y centros de investigación, centros colaboradores de la OPS/OMS, sociedad civil, asociaciones de adolescentes y jóvenes, y funcionarios de la OPS/OMS de las Oficinas Regional y de Argentina.

En congruencia con sus normas, reglamentos, políticas y procedimientos, y sujeto a la disponibilidad de fondos, la OPS/OMS junto al Ministerio de Salud de la Nación y como fruto de las distintas consultas esboza la siguiente visión de mediano plazo de las cuatro Prioridades Estratégicas (PE) y 15 Áreas de Enfoque (AE) atravesadas por un Eje Transversal Integrador (EI) que guiará la cooperación técnica entre la OPS/OMS y el Gobierno de la República de Argentina para el período 2024-2028.

La presente Nota Estratégica representa el compromiso de continuar cooperando para mejorar y proteger la salud de la población argentina, en el marco del fortalecimiento de las capacidades nacionales, el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos y la armonización con el sistema de cooperación internacional en Argentina.

## **LÍNEAS ESTRATEGICAS**

**A. Eje transversal integrador**: Fortalecer la rectoría, gobernanza, los sistemas de información y el uso de la comunicación social para mejorar el liderazgo y capacidades del sistema de salud en la toma de decisiones basadas en evidencia, superar la fragmentación del sistema, garantizar servicios equitativos y de calidad para alcanzar los objetivos de salud universal.

Las áreas de enfoque del Eje transversal integrador incluyen:

- 1. Fortalecimiento de las capacidades de rectoría y gobernanza para la gestión eficiente y equitativa del sistema de salud. Apoyar el desarrollo de capacidades de articulación, liderazgo y rectoría de las autoridades nacionales de salud para una gestión eficaz y equitativa, a través de implementación de políticas innovadoras y mecanismos de control y supervisión.
- 2. Contribuir al desarrollo de sistemas de información para la salud integrados, accesibles y transparentes. Apoyar el desarrollo, implementación y fortalecimiento de sistemas de información de salud que faciliten la toma de decisiones basada en datos precisos y actualizados, promover la salud digital, y el uso de tecnologías innovadoras, como pilares esenciales para una gobernanza eficiente y transparente, permitiendo la optimización de la gestión de recursos, mejora en la calidad de los servicios y asegurando una atención equitativa y accesible para la población.







3. Promover la innovación basada en la gestión del conocimiento, el uso de evidencia para la toma de decisiones y la comunicación social para la salud. Promover el uso integral de información y evidencia para la formulación de políticas de salud, asegurando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas clave para alcanzar a todos, movilizar estilos de vida más saludables y generar comunidades resilientes.

## B. Prioridades Estratégicas

**Prioridad Estratégica 1:** Fortalecer el acceso universal a servicios de salud integrales y de calidad a nivel nacional y subnacional, procurando que todas las comunidades, independientemente de su ubicación geográfica, puedan beneficiarse de una atención eficiente, oportuna y centrada en las personas.

Las áreas de enfoque para esta Prioridad Estratégica incluyen:

- 4. Contribuir a la mejora del acceso equitativo y el desarrollo de servicios de salud integrales y de calidad. Contribuir a la mejora continua de la calidad en los servicios de salud y el desarrollo de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) que aseguren eficacia, equidad y eficiencia, abordar las barreras y reducir las brechas aumentando el acceso en todos los niveles de atención.
- 5. Fortalecer la estrategia de Atención Primaria de Salud a lo largo del curso de vida. Contribuir al despliegue de la estrategia de Atención Primaria de Salud a través de un primer nivel de atención fortalecido en un contexto de RISS, presente en todos los territorios y subsectores, proveyendo servicios de salud coordinados a través de todas las etapas de la vida con una atención integrada y continua.
- 6. Contribuir a la disponibilidad de los Recursos Humanos para la Salud acorde a los desafíos sanitarios actuales en todo el territorio. Fortalecer las capacidades para la planificación, gestión, distribución y formación de recursos humanos en salud con énfasis en las nuevas necesidades del país, considerando acciones específicas para enfrentar las desigualdades en la disponibilidad y las áreas prioritarias deficitarias.
- 7. Fortalecer capacidades en el país para garantizar el acceso oportuno y equitativo a tecnologías sanitarias. Mejorar las capacidades de regulación, disponibilidad y acceso equitativo y racional a tecnologías sanitarias cerca de las personas y sus comunidades, fortaleciendo el análisis y toma de decisiones informadas por evidencia en todos los niveles del sistema de salud.







**Prioridad Estratégica 2**: Contribuir a la consolidación de estrategias integrales y sostenibles para la prevención y control de enfermedades transmisibles, fortaleciendo las capacidades necesarias en los distintos niveles de gestión, promoviendo la intersectorialidad para asegurar una respuesta coordinada y efectiva, abordando de manera integrada la resistencia a los antimicrobianos, los determinantes de la salud y reduciendo las desigualdades existentes en todo el territorio.

Las áreas de enfoque para esta Prioridad Estratégica incluyen:

- 8. Contribuir al abordaje integral de enfermedades transmisibles con especial énfasis en las poblaciones vulnerables. Fortalecer las capacidades de prevención y respuesta para enfermedades transmisibles, apoyar el desarrollo de políticas intersectoriales que reduzcan los factores de riesgo de enfermedades transmisibles, abordando los determinantes de la salud, para asegurar una prevención oportuna y una atención integral, efectiva y equitativa.
- 9. Fortalecimiento equitativo de las estrategias de inmunización a lo largo del curso de vida. Fortalecer las capacidades para mejorar el acceso y la oferta de servicios de vacunación, implementando estrategias que aumenten en todos los niveles del sistema de salud las coberturas de vacunación a lo largo del curso de vida, con especial énfasis en la niñez, reconociendo las desigualdades regionales, manteniendo los logros alcanzados y avanzando en la prevención, eliminación y erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles.
- 10. Contribuir a la eliminación efectiva y sostenible de enfermedades prioritarias. Apoyar las estrategias para lograr o mantener la eliminación de enfermedades prioritarias para el país, fortaleciendo la vigilancia, los servicios de salud y la implementación de programas específicos con foco en la eliminación de la transmisión vertical madre hijo (estrategia ETMI plus), rabia humana trasmitida por perros, enfermedad de Chagas, equinococosis quística, hepatitis virales, y lepra, con estrategias específicas intersectoriales para una eliminación efectiva y sostenible.

**Prioridad Estratégica 3:** Desarrollar estrategias sostenibles e integrales para la promoción de la salud mental, la prevención y control de enfermedades no transmisibles (ENT) y sus determinantes para la reducción de la carga de enfermedad.

Las áreas de enfoque para esta Prioridad Estratégica incluyen:

11. Contribuir al abordaje integral de factores de riesgo y a la mejora de la prevención y los cuidados para las ENT en las comunidades. Desarrollar capacidades para la vigilancia, promoción, prevención y control de las ENT, la acción sobre los determinantes sociales y comerciales de la salud integrando los cuidados de las ENT en la estrategia de Atención Primaria de Salud para mejorar la atención integral y de calidad en todas las comunidades.







- 12. Apoyar la promoción de la salud mental, la prevención del suicidio, y el acceso a servicios comunitarios, integrados e integrales centrados en las personas. Apoyar la implementación de acciones intersectoriales para la promoción de la salud mental y la prevención del suicidio, así como fortalecer el desarrollo de la capacidad de respuesta del sistema a los problemas de salud mental, mediante servicios de salud mental comunitarios articulados en la red integral de servicios de salud de calidad con foco en el primer nivel de atención, promoviendo la participación de usuarios y sus familiares.
- 13. Contribuir a la prevención de la malnutrición en todas sus formas y al abordaje de sus determinantes, considerando una perspectiva de acción intersectorial. Apoyar el desarrollo de políticas y programas integrales de salud y nutrición a nivel comunitario, para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de la malnutrición tanto por déficit como por exceso, a lo largo del curso de vida, con foco especial en la niñez y un abordaje intersectorial de los determinantes sociales y comerciales.

**Prioridad Estratégica 4**: Fortalecer las capacidades de preparación y respuesta ante Emergencias Sanitarias mediante mejoras de la gestión, la implementación de sistemas de vigilancia epidemiológica avanzados, la promoción de la resiliencia comunitaria, la coordinación intersectorial, la integración de tecnologías y la formación continua para una respuesta integral y adaptativa a los escenarios cambiantes.

Las áreas de enfoque para esta Prioridad Estratégica incluyen:

- 14. Contribuir a la reducción de riesgos, preparación para emergencias sanitarias y respuesta multiamenaza del sector salud. Fortalecer las capacidades para la preparación y respuesta rápida a emergencias sanitarias, minimizando los riesgos y el impacto en la salud, considerando los determinantes ambientales, mediante la gestión integrada de riesgos, la integración de tecnologías innovadoras, la formación continua de los equipos de salud y la coordinación efectiva con otros sectores para el desarrollo de estrategias sostenibles y la promoción de la resiliencia comunitaria.
- 15. Contribuir al desarrollo de capacidades integradas para la prevención y control de epidemias y pandemias. Apoyar la mejora de la vigilancia epidemiológica y la capacidad de respuesta frente a brotes, epidemias y pandemias, asegurando una acción coordinada, oportuna y efectiva, integrando las nuevas tecnologías y el fortalecimiento continuo de capacidades para la respuesta oportuna que permita minimizar el impacto en la salud.

La Estrategia incluye en estas prioridades los valores de OPS como temas transversales que deben ser comunes a todas sus iniciativas tales como la equidad, la solidaridad y el respeto a la diversidad de todas las personas.







Con la firma de esta Nota Estratégica se consolidan las líneas de acción de la cooperación técnica en el país para apoyar sus políticas y prioridades sanitarias, fortaleciendo las capacidades nacionales y considerando los acuerdos internacionales suscritos y los marcos normativos del país en el ámbito de salud.

Mario Russo

Ministro de Salud de la Nación

Ministerio de Salud de la Nación de Argentina

Jarbas Barbosa da Silva Jr.

Director

Organización Panamericana de la Salud